



**INFORME DE COMISIÓN NACIONAL**

AREA:

**SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL.**

NOMBRE DEL COMISIONADO:

**ING. JOAQUIN ROMERO RODRIGUEZ.**

LUGAR DE LA COMISIÓN:

**TUXPAN, PAPANTLA, POZA RICA Y GUTIERREZ ZAMORA, VER.**

PERIODO DE LA COMISIÓN:

**23 AL 27 DE OCTUBRE DEL 2017**

SINTESIS: EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN No. S.I.I-248/2017 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2017, MEDIANTE LE CUAL SE ME COMISIONA REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN, PAPANTLA, POZA RICA Y GUTIERREZ ZAMORA, VER., AL RESPECTO INFORMO QUE EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO ME TRASLADÉ AL MUNICIPIO DE GUTIERREZ ZAMORA PARA REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, PERNOCTANDO EN LA COMUNIDAD DE TECOLUTLA VERACRUZ, PARA POSTERIORMENTE AL DÍA SIGUIENTE TRASLADARME A PAPANTLA REALIZANDO INSPECCIÓN EN EL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD, PERNOCTANDO EN TECOLUTLA POR LOS SIGUIENTES DÍAS DEBIDO A LA CERCANÍA A LOS PUNTOS VISITADOS. EL DÍA MIÉRCOLES Y JUEVES SE VISITARON LOS CENTROS DE SALUD DE LOS MUNICIPIOS DE POZA RICA Y TUXPAN, LEVANTANDO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

**DESGLASE PORMENORIZADO DE GASTOS**

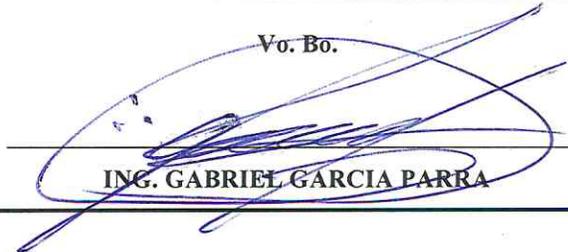
CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
	\$3,480.00	R000 000097	26/10/2017				
	\$500.00	2199	27/10/2017				
	\$550.00	FA 62291	30/10/2017				
	\$420.00	2202	29/10/2017				
	\$300.00	3276	26/10/2017				
	\$500.00	2201	27/10/2017				
	\$550.00	FA 62292	30/10/2017				
		<b>SUBTOTAL:</b>	\$ 6,300.00			<b>SUBTOTAL:</b>	
				<b>TOTAL</b>	\$ 6,300.00		

ATENTAMENTE



ING. JOAQUIN ROMERO RODRIGUEZ

Vc. Bo.



ING. GABRIEL GARCIA PARRA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.